

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA**

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 154

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 2723478

TRUJILLO - PERÚ



QR DE VERIFICACION

MDE-NOR-2026-334C9BA9

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2019-MDE**

La Esperanza, 13 de Marzo del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA;****VISTO:**

El Informe N° 0072-2019-MDE-GPPR, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, con propuesta de Norma Municipal para la Convocatoria, aprobación del Cronograma, Ficha de presentación de Acciones y Proyectos; y nombramiento de los miembros integrantes del Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo en el Distrito La Esperanza correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2020; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado Peruano, modificada por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680, y concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; siendo la Alcaldía el Órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la Ley le señala;

Que, mediante Decretos de Alcaldía se establecen normas reglamentarias conforme a lo señalado por el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. Así mismo, según lo dispuesto por el artículo N° 20° - numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades son atribuciones del Alcalde "dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; así mismo, mediante Decretos de Alcaldía se establecen normas complementarias y de aplicación de las Ordenanzas Municipales, así como se sancionan los procedimientos pertinentes para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Que, con Resolución Directoral N° 07-2010-EF/76.01, se aprobó el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 – **"Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados"**; el cual, precisa los lineamientos técnicos para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los gobiernos regionales y locales; y que, dicho proceso debe estar inserto en el marco de una estrategia de participación y concertación democrática, que garantice la afirmación de la ciudadanía y la gobernabilidad local, a través de sus organizaciones sociales representativas, consecuentes de los problemas de su colectividad y comprometidos en la solución de los mismos, logrando mejorar el bienestar de la población reflejado en la mejora de la calidad de vida de las personas;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 000-2019-MDE, se aprobó el **Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito La Esperanza**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades y a la normatividad legal pertinente; autorizando al Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias y reglamentarias a la presente Ordenanza, que sean necesarias para el eficiente y eficaz desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo, así como, apruebe y/o modifique el Cronograma de proceso del Presupuesto Participativo que corresponda, para cada año siguiente;

Qué; mediante informe N° 0000-2019-MDE-GPPR, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de esta Municipalidad remite la propuesta de conformación de la Comisión Técnica, ficha de presentación de acciones y proyectos, y del Cronograma del Proceso





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2019-MDE

del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito La Esperanza, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, para su evaluación y aprobación mediante la emisión del respectivo Decreto de Alcaldía.



Estando a lo informado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; y, de conformidad con lo establecido en los Artículos 20° - numeral 6) y los Artículos 42° y 44° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### DECRETA:

**Artículo 1°.- CONVOCAR**, a la Sociedad Civil organizada y no organizada del distrito La Esperanza, a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el periodo del Ejercicio Fiscal 2020.

**Artículo 2°.- APROBAR**, el Cronograma; la conformación del Equipo Técnico; y la Ficha de presentación de Acciones y Proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito La Esperanza, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020; los mismos que en anexo forman parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 3°.- DISPONER**, que todos los miembros conformantes del Equipo Técnico deberán asumir responsablemente el rol que les corresponde y deberán actuar con vocación de servicio y esmero en el cumplimiento de las actividades programadas para el presente proceso participativo, bajo responsabilidad.

**Artículo 4°.- DISPONER**, que el presente Decreto de Alcaldía sea puesto de conocimiento de los miembros del Concejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) y de los miembros del Equipo Técnico, para el cumplimiento de las actividades del proceso de conformidad al Cronograma establecido y aprobado por el presente Decreto de Alcaldía.

**Artículo 5°.- ENCARGAR**, al Gerente Municipal, al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; y, a los demás Titulares de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

**Artículo 6°.- DISPONER**, la publicación del presente Decreto de Alcaldía con su respectivo Anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad: [www.muniesperanza.gob.pe](http://www.muniesperanza.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA  
  
Ing. Hergueta Martín Nayay Valderrama  
ALCALDE





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

## ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2019-MDE.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

| FASE                                    | ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | FECHA                                 |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN              | 1. Convocatoria al Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2020 (DIFUSION)                                                                                                                                                                                                                    | A partir del 08 de Marzo de 2019      |
|                                         | 2. Convocatoria e Inscripción del profesional que participa como integrante del Equipo Técnico                                                                                                                                                                                                                  | Del 08 al 15 de Marzo de 2019         |
|                                         | 3. Identificación, Registro y Acreditación de Agentes Participantes                                                                                                                                                                                                                                             | Del 11 al 29 de Marzo de 2019         |
|                                         | 4. Talleres Informativos y de Capacitación de Agentes Participantes del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2017                                                                                                                                                                          | Del 01 al 12 de Abril de 2019         |
| CONCERTACIÓN                            | 5. <b>Primer Taller Distrital:</b> Identificación y Priorización de Problemas y Resultados.<br>- Rendición de Cuentas<br>- Diagnostico del Distrito<br>- Priorización de Resultados (Identificación de Problemas y Resultados esperados)<br>- Identificación de Criterios de Evaluación (Por Ejes Estratégicos) | Viernes 19 de Abril de 2019           |
|                                         | 6. <b>Segundo Taller Distrital:</b> Priorización de Proyectos y Acciones<br>- Asignación de Presupuesto.<br>- Presentación de Cartera de Proyectos.<br>- Priorización de Proyectos y Acciones                                                                                                                   | Viernes 26 de Abril de 2019           |
|                                         | 7. Evaluación Técnica de Proyectos (Por Equipo Técnico)                                                                                                                                                                                                                                                         | Del 29 de Abril al 02 de Mayo de 2019 |
| FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS | 8. <b>Tercer Taller Distrital:</b> Formalización de Acuerdos y Compromisos<br>- Presentación de Proyectos<br>- Conformación del Comité de Vigilancia<br>- Firma del Acta de Acuerdos y Compromisos                                                                                                              | Viernes 03 de Mayo de 2019            |
| COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO  | 9. Articulación de Iniciativas de Inversión a otros niveles de gobierno                                                                                                                                                                                                                                         | Del 06 al 08 de Mayo de 2019          |
| DOCUMENTO FINAL Y VALIDACIÓN            | 10. Elaboración del Documento Final                                                                                                                                                                                                                                                                             | Del 06 al 30 de Mayo de 2019          |
|                                         | 11. Consolidación y Presentación a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas                                                                                                                                                                                            | Hasta el 14 de Junio de 2019          |





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

## ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDIA N° 002-2019-MDE.

### CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2020

| NOMBRES Y APELLIDOS             | DNI      | PROFESIÓN                                 | CARGO                                                                                | CORREO ELECTRÓNICO                 |
|---------------------------------|----------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Oswal Cohelo Jaramillo          | 17917624 | Contador Público                          | Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, <b>quien lo presidirá</b>    | jaramillo717@hotmail.com           |
| Sandra Lizet Terrones Lozano    | 42346743 | Abogada                                   | Gerente Municipal                                                                    | sandra-terrones@hotmail.com        |
| Ángel Remigio Saldaña Villena   | 17990568 | Economista                                | Sub Gerente de Planificación, O. y M. - <b>quien actuara como Secretario Técnico</b> | salviar1@hotmail.com               |
| Manuel Augusto Soto Rivadeneira | 07949866 | Economista                                | Sub Gerente de Presupuesto y Estadística                                             | masori11@hotmail.com               |
| José Vega Barturen              | 42152856 | Ingeniero Civil                           | Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial                              | jfbarturen@gmail.com               |
| José Ruperto Martínez Ulloa     | 21093671 | Licenciado en Administración              | Gerente de Desarrollo Ambiental                                                      | aleinospe@msn.com                  |
| Segundo Cadenillas Coronel      | 27736146 | Licenciado en Administración              | Gerente de Desarrollo Económico Local                                                | scc.chego@hotmail.com              |
| Nancy López Villalobos          | 18901243 | Profesora                                 | Gerente de Desarrollo Social                                                         | nancylopezv12@hotmail.com          |
| Frank Anthony Arce Castillo     | 45245136 | Economista                                | Jefe de OPMI                                                                         | farce@muniesperanza.go.pe          |
| Candi Nátali Monzón Vargas      | 42845885 | Licenciada en Ciencias de la Comunicación | Jefe de la Secretaría de Relaciones Públicas y Comunicaciones                        | candimonzonvargas@gmail.com        |
| Darlyn Carbajal Acosta          | 42664176 | Abogado                                   | Jefe de la Secretaría de Participación Vecinal                                       | participacionvecinal.mde@gmail.com |
| Adamiel Elías Ortiz Nomberto    | 19330160 | Ex Comandante PNP.                        | Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil                                      | aortiz@muniesperanza.gob.pe        |





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2019-MDE.

## FICHA DE PRESENTACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS

| ACCIÓN/PROYECTO                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre de la Acción o Proyecto:</b> (Denominación de la propuesta de acción o proyecto).                                                 |
| <b>Ubicación del Proyecto:</b> (Señalar de forma clara y precisa la ubicación en donde se realizaría el proyecto)                           |
| <b>Problemas Priorizados al que responde:</b> (Indicar qué problemas priorizados se solucionarían con la ejecución de la acción o proyecto) |
| <b>Potencialidad que aprovecha:</b> (Potencialidades con que se cuenta para el proyecto, en el Distrito o Sector)                           |
| <b>Identificación de alternativas de solución:</b> (Señalar otras acciones alternativas que pueden desarrollarse para resolver el problema) |
| <b>Descripción de la Acción/Proyecto:</b> (Detalle de la Alternativa elegida o Proyecto propuesto)                                          |
| <b>Población Beneficiaria:</b> (Cantidad de población beneficiada con el Proyecto y especificar sector o zona de ubicación)                 |
| <b>Monto Estimado:</b> (Indicar un Monto aproximado del Costo del Proyecto propuesto – en S/.)                                              |

Organización proponente del Proyecto o Acción:

-----

.....  
(Firma del Representante de la Organización)

NOMBRE COMPLETO:.....

CARGO: .....

